

C.I.R. 04/15.

DICTAMEN TÉCNICO.

DICTAMEN TÉCNICO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA C.I.R.-04/15 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE COBIJAS PARA DISTINTOS PROGRAMAS SOCIALES 2015, SOLICITADO POR LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR.

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las **14:00 horas**, del día **16 de Abril de 2015**, en las oficinas que ocupa la Proveeduría Municipal, se procede a la emisión del presente Dictamen conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES:

- I. Con fecha **10 (diez) de Abril de 2015**, se llevó a cabo la **junta de aclaraciones** con motivo de la licitación pública **CIR-04/15**, relativa a la adquisición de cobijas para distintos programas sociales 2015, solicitado por la Proveeduría Municipal dependiente de Oficialía Mayor.
- II. Con fecha **15 (quince) de Abril de 2015**, se llevó a cabo la **recepción y apertura de propuestas** de la licitación restringida **CIR-04/15**, dentro del procedimiento de licitación restringida antes referido recibándose para revisión detallada las proposiciones de los siguientes participantes, y de acuerdo al análisis detallado de propuestas se obtuvo el siguiente resultado:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	PARTIDA 1	PARTIDA 2
LUMAMEXGLO S.A. DE C.V.	TÉCNICAMENTE SOLVENTE Y ECONOMICAMENTE NO SOLVENTE	TÉCNICA Y ECONOMICAMENTE SOLVENTE
ROJO COMERCIAL S.A. DE C.V.	TÉCNICAMENTE SOLVENTE Y ECONOMICAMENTE NO SOLVENTE	TÉCNICAMENTE SOLVENTE Y ECONOMICAMENTE NO SOLVENTE
GRUPO FRITAG S.A. DE C.V.	TÉCNICAMENTE SOLVENTE Y ECONOMICAMENTE NO SOLVENTE	TÉCNICAMENTE SOLVENTE Y ECONOMICAMENTE NO SOLVENTE

Montos de las propuestas económicas:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	PARTIDA UNO	PARTIDA DOS
LUMAMEXGLO S.A. DE C.V.	\$918,534.40 M.N. (Novecientos Dieciocho Mil Quinientos Treinta y Cuatro Pesos 40/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.	\$284,200.00 M.N. (Doscientos Ochenta y Cuatro Mil Doscientos Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.
ROJO COMERCIAL S.A. DE C.V.	\$961,520.00 M.N. (Novecientos Sesenta y Un Mil Quinientos Veinte Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.	\$297,500.00 M.N. (Doscientos Noventa y Siete Mil Quinientos Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.
GRUPO FRITAG S.A. DE C.V.	\$977,680.00 M.N. (Novecientos Setenta y Siete Mil Seiscientos Ochenta Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.	\$302,500.00 M.N. (Trescientos Dos Mil Quinientos Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.

LUMAMEXGLO S.A. DE C.V.-

Técnicamente Solvente y Económicamente No Solvente PARTIDA 01 (UNO). Toda vez que el monto de la propuesta excede el presupuesto autorizado para el presente procedimiento.

Técnica y Económicamente Solvente PARTIDA 02 (DOS).

ROJO COMERCIAL S.A. DE C.V.-

Técnicamente Solvente y Económicamente No Solvente PARTIDAS 01 (UNO) y 02 (DOS). Toda vez que el monto de la propuesta excede el presupuesto autorizado para el presente procedimiento.

GRUPO FRITAG S.A. DE C.V.-

Técnicamente Solvente y Económicamente No Solvente PARTIDAS 01 (UNO) y 02 (DOS). Toda vez que el monto de la propuesta excede el presupuesto autorizado para el presente procedimiento.

FUNDAMENTO:

En virtud de lo anterior y con fundamento en el **artículo 48** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contrataciones de servicios y Obra pública del Estado de Chihuahua, y con base en la revisión de la propuesta aceptada para revisión detallada, se emite el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO:

Por lo anterior y con fundamento en los **artículos 45 fracción III, 46, 47, 48 y 101 numeral 2** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contrataciones de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se sugiere al Comité de Compras la adjudicación de la partidas UNO y DOS de la siguiente forma:

PARTIDA	RAZON SOCIAL Y/O PERSONA FISICA	IMPORTE DE LA PARTIDA
UNO	SE DECLARA DESIERTA, AL NO PRESENTAR PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE SOLVENTE.	
DOS	LUMAMEXGLO S.A. DE C.V.	\$284,200.00

Lo anterior por haber prestado las mejores condiciones legales, técnicas y económicas.

ATENTAMENTE

LIC. HECTOR DAVID AGUILERA CARBAJAL
PROVEEDOR MUNICIPAL

